



Ocampo, Guanajuato. A 15 de Marzo del 2022

Oficio No. RSI-UT-034/2022

Asunto: Entrega de información.

C. Tulio.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100003422

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **SECRETARÍA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

En lo que va de la Administración 2021-2024, en el periodo de Enero 2022 al presente mes se han realizado las siguientes sesiones de Ayuntamiento.

- Décima Tercera Sesión Ordinaria con Fecha de 13 de enero del año 2022, celebrada a las 10:30 horas.
- Décima Cuarta Sesión Ordinaria con fecha de 27 de enero del año 2022, celebrada a las 11:38 horas.
- Décima Quinta Sesión Ordinaria con fecha de 03 de febrero del año 2022, celebrada a las 9:27 horas.
- Décima Sexta Sesión Extraordinaria con fecha de 03 de febrero del año 2022, celebrada a las 11:43 horas.
- Décima Séptima Sesión Extraordinaria con fecha de 04 de febrero del año 2022, celebrada a las 11:48 horas.
- Décima Octava Sesión Ordinaria con fecha de 24 de febrero del año 2022, celebrada a las 9:30 horas.
- Décima Novena Sesión Ordinaria con fecha de 03 de marzo del año 2022, celebrada a las 09:29 horas.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



- Vigésima Sesión Extraordinaria con fecha de 04 de marzo del año 2022, celebrada a las 11:26 horas.
- Vigésima Primera Sesión Extraordinaria con fecha de 11 de marzo del año 2022, celebrada a las 10:38 horas.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.